



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS CONCURSO EXTERNO 0002/25

PASANTES – INGENIERO/A CIVIL

División Auditoría Técnica y Obras

Montevideo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo – a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para egresados de Ingeniería Civil; interesados/as en ingresar en calidad de **PASANTES** a fin de proveer hasta 1 puesto para PASANTES, con la finalidad de atender requerimientos en la División Auditoría Técnica y Obras en Montevideo.

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. N° 958/2023 de fecha 09/VIII/23, con arreglo a las disposiciones del artículo 51° de la Ley N° 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario N° 54/011 de fecha 7/II/11.

1) DEFINICIÓN

Se considera **PASANTE** a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.

Este régimen de pasantías, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al/la beneficiario/a. El contrato será a término y revocable por parte de O.S.E.

2) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de Pasantes, por el plazo de dieciocho (18) meses. El contrato cesará automáticamente por el vencimiento del plazo contractual, sin posibilidad de prórroga.

La carga horaria será de 40 horas semanales, de lunes a viernes, por cinco días de trabajo en régimen de 8 horas.

Los/as pasantes tendrán derecho a una licencia anual de veinte (20) días por año de contratación, la que se usufructuará dentro del período correspondiente, así como a licencia médica, por maternidad, por paternidad, adopción y legitimización adoptiva, por matrimonio, por duelo y a una licencia de hasta veinte (20) días hábiles anuales por estudio, conforme a los procedimientos establecidos por los/las funcionarias/os de O.S.E.

Será causal de rescisión de la pasantía, entre otras: a) haber incurrido en cinco (5) o más inasistencias injustificadas en el año y b) el resultado negativo de la Evaluación de Desempeño.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La remuneración nominal mensual correspondiente será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones) máxima por todo concepto, equivalente a \$ 46.032 (Pesos uruguayos cuarenta y seis mil treinta y dos centésimos).

CONDICIONES PRELIMINARES

Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción el/la postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos. La documentación aportada en el formulario de inscripción será validada al momento de verificación de la misma, siendo causal de exclusión del proceso de selección, el incumplimiento de éste extremo.

3) FINALIDAD DEL PUESTO

Responsable por ejecutar actividades de auditoría dentro de la División Auditoría Técnica y Obras de la Gerencia de Auditoría Interna, así como por brindar asistencia de acuerdo a su perfil técnico, contribuyendo con el cumplimiento del Plan Anual establecido.

4) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS

Ejecutar actividades de auditoría, referidas al funcionamiento, procedimientos empleados en la operación y gestión de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, planes de mantenimiento de equipos e instalaciones, ejecución de obras civiles.

Reunir, analizar toda la información y los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de auditoría que le sean encomendadas.

Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones nacionales, internas, ambientales, aplicables a los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y obras civiles.

Efectuar relevamientos reuniendo toda la evidencia necesaria para el análisis y la elaboración del informe de auditoría.

Elaborar el informe de la actividad desarrollada de acuerdo a los procedimientos de auditoría, efectuando recomendaciones con el fin de optimizar la utilización de los recursos, posibilitar acciones de mejora, de prevención y minimización de impactos negativos, de las actividades o procesos que evalúa.

Analizar las respuestas brindadas por las áreas auditadas y realizar el seguimiento de las medidas adoptadas referidas a las recomendaciones formuladas.

Analizar los asuntos delegados, resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.

Asesorar en toda otra instancia que le sea requerida.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos definidos por área donde desarrolla su actividad.

Disponibilidad para viajar al interior, en instancias que las tareas así lo requieran.

5) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina.
- Disponibilidad para viajar al interior dentro de su jornada laboral.
- El régimen de pasantía no es compatible con la realización de horas extras.

6) REQUISITOS EXCLUYENTES:

Requisitos generales

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes al momento de firmar el contrato.

Requisitos excluyentes

- Poseer Título Universitario de Ingeniero/a Civil expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.

7) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver [GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN](#)).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Período de Inscripción: desde el **día lunes 08 de setiembre al lunes 29 de setiembre de 2025,** inclusive.

8) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Título Habilitado, Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente o en su defecto con el código de verificación actual.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
- A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- A los efectos de valorar experiencia, presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado; y/o en caso de ejercicio liberal de la profesión, documentación que acredite historia laboral emitida por Caja de Profesionales Universitarios.
- Declaración Jurada O.N.S.C. (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante, disponible en la página web.

NOTA: Los postulantes que integren el ranking final deberán presentar originales de la documentación requerida al finalizar el proceso de selección. Los mismos serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cerdn o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior del País.

Quiénes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados automáticamente del ranking.

9) PRESELECCIÓN

La Administración se reserva el derecho de realizar un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático diseñado a tal efecto, para preseleccionar hasta 50 (cincuenta) personas, en caso que se cuente con un número de inscriptos mayor al mencionado.

De corresponder, el ordenamiento aleatorio se realizará en dependencias de O.S.E. en Montevideo, con fecha a determinar, ante la presencia de Escribana/o Pública/o, labrándose el Acta correspondiente.

Posteriormente se publicará en la página web de O.S.E., la nómina de los aspirantes para participar de las etapas del proceso de selección.

10) PROCESO DE SELECCIÓN

La Selección de los/as aspirantes se realizará por **Méritos y Antecedentes y Entrevista con Tribunal.**

Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- Entrevista con el Tribunal

El Tribunal estará integrado por:

- Ing. Silvana Pellaton



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Cra Alicia Rossi
- Ing Carolina Oddone
- Ing. Amalia de Lima (Suplente)
- Ing. Alejandro Iriburo (Suplente)

10.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS --- Puntaje máximo 60 Puntos.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos y se evaluarán los antecedentes vinculados a las tareas a desarrollar.

Se puntuará, entre otros factores, capacitación/perfeccionamiento vinculados a las tareas; foros, congresos, talleres, seminarios; regularidad en los estudios y calificación promedio de la actuación curricular.

ETAPA	Máx.	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.	ATRIBUTOS	Máx.
Formación y Experiencia Laboral	60	Formación	45	Escolaridad y Títulos adicionales	25	Escolaridad	20
						Otro título adicional vinculado a la función (Maestría, Posgrado, otras carreras)	5
				Capacitación y perfeccionamiento vinculado a la función (se computará 1 pto por cada 15 hrs. de curso)	15	Cursos de hasta 15 horas de capacitación	4
						Cursos entre 16 y 45 horas de capacitación	5
						Cursos de más de 45 horas de capacitación	6
		Experiencia laboral	15	Foros, congresos, talleres, seminarios.	5	Expositor o Participante	5
				Actividad vinculada a la función	15	Experiencia en la materia del puesto, en funciones asimilables (5 pts por año)	10
						Experiencia en otras funciones (3 pto por año)	5

10.2 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL --- Puntaje máximo 40 Puntos

Se convocará a los postulantes a una Entrevista con el Tribunal a los efectos de evaluar, entre otros aspectos, si el/la aspirante se adecua al perfil de la pasantía a desempeñar.

En caso que por razones de fuerza mayor, debidamente justificadas, (paro de transporte, condiciones climáticas) el/la postulante se encuentre impedido de concurrir a la Entrevista con el Tribunal, deberá comunicarlo antes o durante el período que se desarrolla la misma.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

11) ORDEN DE PRELACIÓN

Se realizará un ordenamiento de los seleccionados conforme al resultado obtenido de la sumatoria de los puntajes de cada una de las etapas.

En caso de producirse un empate, se definirá en primer término por evaluación de Méritos y Antecedentes. De persistir la igualdad, se recurrirá a la instancia de Entrevista. Si aun así no se resuelve el empate, se procederá a un Sorteo, el cual se realizará en presencia de Escribano/a Público/a.

12) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Quienes se encuentren en las primeras 6 (seis) posiciones del orden de prelación de cada puesto a proveer, serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordon o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, con el fin de presentar los originales de la documentación proporcionada al momento de la inscripción al concurso.

Si el número de postulantes no resultare suficiente o si se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a convocar los/as siguientes en estricto orden de prelación.

El INCUMPLIMIENTO de este extremo será motivo de exclusión del proceso de selección.

13) RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará una nómina en orden de puntajes finales decrecientes quedando definido el orden de prelación o Ranking Final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la fecha de la Resolución a través de la cual se dispone la contratación.

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este Llamado así como en ampliar el número contrataciones a realizar.

14) CONDICIONES DE INGRESO

Quién resulte seleccionado será convocado, en forma telefónica o vía e-mail de acuerdo a los datos proporcionados en la inscripción y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Sección Movimiento de Personal para la firma del contrato correspondiente.

Quedará sin efecto la contratación dispuesta de toda persona convocada y notificada del ingreso que:

a) no acepte, b) no cumpla las condiciones requeridas, c) no se presente en el plazo establecido; recurriéndose a la lista de prelación para el desempeño de la pasantía.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita ante la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 3er Piso Montevideo) o vía e-mail a la dirección de correo electrónico: concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

Al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Credencial Cívica.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

Al momento de la firma del contrato el/la la persona contratada no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

15) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy)

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del Llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Para realizar cualquier reclamo en referencia a los puntajes el postulante contará con un plazo máximo de 10 (diez) hábiles posteriores al día de la Publicación.

La confirmación de la inscripción es válida únicamente mediante el correo electrónico con el número de inscripción correspondiente.

Por el hecho de registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursosselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

16) ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

Montevideo, 05 de setiembre del 2025.